

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 409 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUAN
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001625
 N° E/M : 00278

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	070500030808	SERVICIO DE ATENCIÓN EN OBSTETRICIA SE ADJUNTA LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
 Descripción del Servicio

Atentamente:

YOBANA HUAMANI BELLIDO
 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUAN
 LOGISTICA
 Telefono: 971088705 Fax :
 Correo: hospitalalfredocr1@gmail.com



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 U.E N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

 Yobana Huamani Bellido
 RESPONSABLE DE COTIZACIONES



TÉRMINO DE REFERENCIA

SERVICIO POR LOCACION DE SERVICIOS COMO OBSTETRA PARA EL HOSPITAL

ALFREDO CALLO RODRIGUEZ – SICUANI

POBLACIÓN	<i>Población Gestantes; ámbito de la jurisdicción del Hospital Alfredo</i>
OBJETIVO	<i>Callo Rodríguez Sicuani.</i>
PRODUCTO	<i>Informes mensuales reporte HIS</i>
ACTIVIDAD	<i>Se desarrollará en tres momentos</i> <i>Antes: la planificación (elaboración de TDR), convocatoria del</i> <i>servicio de persona natural o jurídica.</i> <i>Durante: seguimiento atención de gestantes, visitas domiciliarias,</i> <i>seguimiento a gestantes con anemia, captación oportuna de</i> <i>gestantes,</i> <i>Después: Informe y presentación de HIS.</i>
CÓDIGO	<i>Responde al Plan Operativo Institucional, en concordancia al plan</i> <i>de trabajo del PPMN, comprendido en la cadena funcional</i> <i>programática: Función 20 Salud, Categoría: Programa Presupuestal</i> <i>materno neonatal 0002, Producto:</i> <i>BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO 3033297-5000047</i> <i>Meta: 0010</i> <i>Hospital Alfredo Callo Rodríguez — Programa Presupuestal</i>
INSTANCIA	<i>Orientado</i>
RESPONSABLE	<i>a programa materno perinatal</i>
FUENTE DE	
FINANCIAMIENTO	<i>Recursos Ordinarios</i>
CALENDARIO	<i>Junio- Noviembre 2026</i>



1. FUNDAMENTACIÓN

La salud materna y neonatal constituye una prioridad de salud pública debido a su impacto en la mortalidad, morbilidad y calidad de vida de la población. La evidencia demuestra que la atención oportuna y calificada durante:

- ✦ Etapa preconcepcional*
- ✦ Control prenatal*
- ✦ Atención del parto*
- ✦ Puerperio*
- ✦ Planificación familiar*

Reduce significativamente complicaciones como hemorragias, preeclampsia, infecciones, parto prematuro y mortalidad neonatal.

La obstetra es el profesional especializado y competente para brindar atención integral en estas etapas, según normativas nacionales vigentes.

La contratación de una obstetra permitirá:

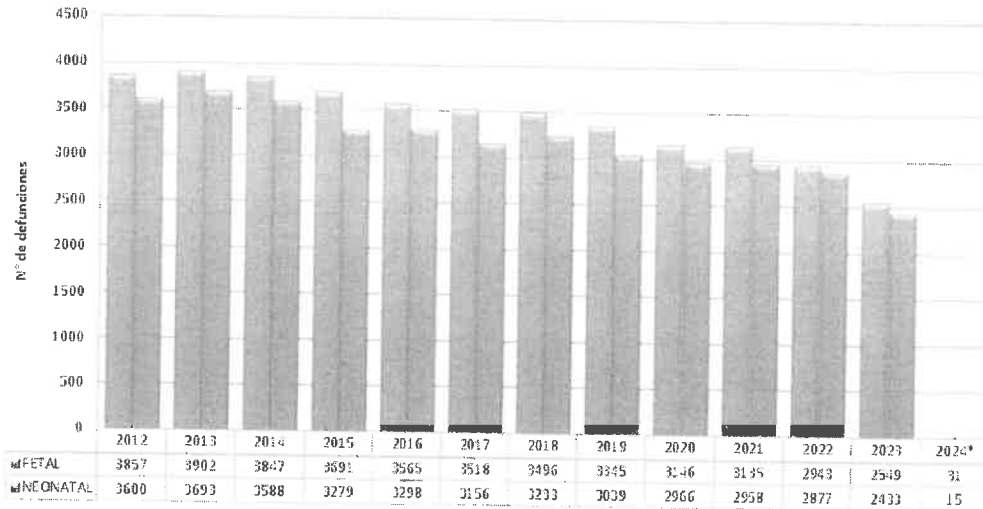
- ✦ Incrementar la cobertura de control prenatal reenocado.*
- ✦ Garantizar parto institucional seguro.*
- ✦ Fortalecer la detección precoz de gestantes de alto riesgo.*
- ✦ Mejorar la captación temprana de gestantes.*
- ✦ Asegurar consejería y provisión de métodos anticonceptivos modernos.*
- ✦ Reducir brechas en atención materna y neonatal.*

Asimismo, permitirá cumplir metas sanitarias establecidas en el programa presupuestal materno-neonatal. La contratación de una obstetra en el área materno-neonatal y planificación familiar es una necesidad técnica, sanitaria y estratégica que garantiza atención integral, oportuna y de calidad, contribuyendo directamente al logro de resultados del Programa Presupuestal Materno-Neonatal.

"Año De La Esperanza y El Fortalecimiento De La Democracia"

SITUACION DE MORTALIDAD FETAL Y NEONATAL

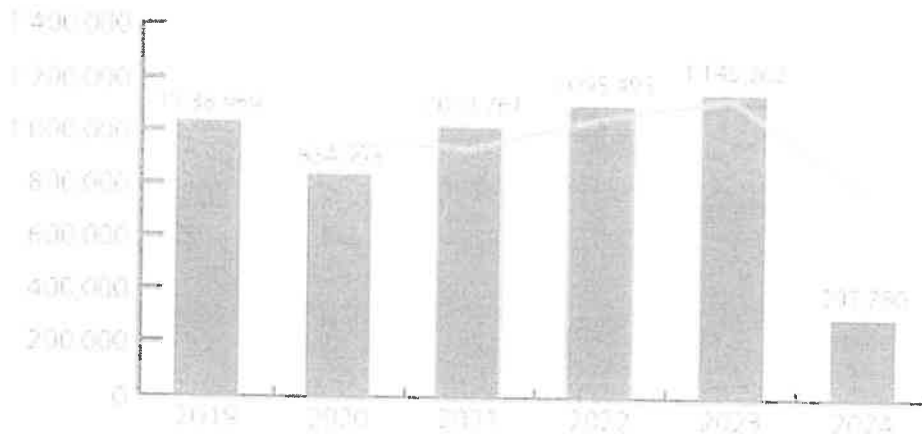
Muerte fetal y neonatal acumulado, Per 2012 al 2023 y 2024*



Estos datos están sujetos a actualizaciones por registros poblacionales de nacimiento, que son alcanzados por el área de Estadística e Informática de la GERESA Cusco. A continuación, se presenta una gráfica de la tendencia de la tasa de mortalidad perinatal en Cusco desde el 2012 hasta el presente 2025.

Los distritos que acumulan la mayor cantidad de muertes neonatales en el 2025 son Ocongate(6), San Jerónimo (5), Santiago(5) Anta (4), Espinar (4) y Cusco(4), Megantoni (4), Pisac(4) y Anta (4); mientras que, la mayor cantidad de muertes fetales se presentaron en Cusco (7), Sicuani (6) Ocongate (5), San Sebastián (5) y Espinar (5) y Chinchero(4). El 80% de los distritos que acumulan la mayor cantidad de defunciones perinatales se encuentran en 22 distritos que debieran intervenir prioritariamente.

SITUACION DE MORTALIDAD MATERNA





"Año De La Esperanza y El Fortalecimiento De La Democracia"

En lo que va del año 2025 se reportaron 10 MMs, seis directas y cuatro indirectas, lo que corresponde a una Razón de Mortalidad Materna (RMM) de 38 x 100,000 n.v. en la región Cusco. Durante el 2024 se reportaron 6 MMs (4 directas y 2 indirectas) dando una Razón de Mortalidad Materna (RMM) de 23 x 100,000 n.v. en la región Cusco.

Hasta la SE NO 53-2025, de las 10 MMs reportadas, 6 tienen clasificación directa. La Hipertensión Inducida por la gestación (Preeclampsia severa, Eclampsia y/o Sd. HELLP), y Hemorragia Uterina constituyen desde hace algunos años atrás como causas de muerte materna directa.

PLANIFICACION FAMILIAR

La Planificación Familiar, es una de las estrategias que permiten disminuir tanto la mortalidad materna como la fetal y neonatal en la medida que evitan embarazos no deseados, y reducen el porcentaje de abortos en condiciones de riesgo.

La OMS considera que la estrategia de planificación familiar disminuye la mortalidad materna en más del 30%, por lo que es necesario fortalecer el seguimiento de usuarias en PP. FF, así como también la captación de usuarias nuevas en métodos modernos. El hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani, viene realizando atenciones integrales de Salud con la población Gestante como también con la población en edad

Reproductiva, estableciendo acciones de trabajo.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- ✦ Contratar el Servicio de 01 profesional en Obstetricia para contribuir a mejorar la salud materna garantizando el seguimiento oportuno los cuales servirán para dar cumplimiento convenios FED y GESTION



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✦ Realizar el acompañamiento a las actividades extramurales y registro de la información en el sistema de seguimiento nominal.
- ✦ Atención integral de la Gestante y de la puérpera.
- ✦ Asegurar la elaboración del plan de parto a fin de promover el parto institucional.
- ✦ Garantizar la atención de pacientes de alto riesgo obstétrico, que cumplan por lo menos las dos atenciones prenatales por especialista ginecólogo.
- ✦ Garantizar el seguimiento oportuno de la Gestante que no acuden a la atención prenatal priorizando las que presenten algún factor de riesgo físico, psicológico o social a través de las visitas domiciliarias.
- ✦ Apoyo en el Seguimiento oportuno del padrón nominal de gestantes a través de Monitoreo Virtual, reporte que será remitido semanalmente a la Coordinación de la ESSSR de la RSCCE.
- ✦ Garantizar Visitas domiciliarias a mujeres en edad reproductiva para la captación de usuarias nuevas y continuadoras que no acuden a cita en Planificación familiar
- ✦ Realizar monitoreo virtual de usuarios las de métodos anticonceptivos.
- ✦ Realizar seguimiento de referencias en gestantes el alto riesgo obstétrico.



3. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural debe contar:

REQUISITOS	DETALLE
Requisitos para el Puesto	<ul style="list-style-type: none"> ✚ El postor deberá tener RUC y encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT ✚ DNI Vigente. ✚ Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente ✚ Declaración jurada única para contratos menores (anexo) ✚ Disponibilidad inmediata
Documentos para Evaluar:	
Formación Académica	Título de Profesional de Obstetra
Experiencia General	Un (01) año de experiencia general mínima en el sector público. Acreditados con contratos, certificados de trabajos, ordenes de servicios, debidamente sustentados.
Experiencia Especifica	Doce (12) meses de experiencia mínima, (acreditado) Incluye SERUMS En las estrategias Materno-Neonatal, Planificación Familiar y/o otros similares
Cursos de Capacitación	Curso en manejo de Microsoft Windows (computación y ofimática) Conocimiento en normas Técnicas de Salud
competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas ✚ Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente ✚ Compromiso institucional buscando la excelencia ✚ Capacidad de trabajar en equipo y liderazgo estar impedido para contratar con el estado vía entidades privadas ✚ Disponibilidad inmediata

4. ACTIVIDAD POR CADA ENTREGABLES:

Durante la prestación de servicio el proveedor deberá cumplir los siguientes productos.

- ✓ Captación de gestantes nuevas de su ámbito 100% (búsqueda activa sectorización)



"Año De La Esperanza y El Fortalecimiento De La Democracia"

- ✓ Lograr el 85% de gestantes reenocadas.
- ✓ Realizar visitas domiciliarias a gestantes y puérperas entre 6-8 visitas por día.
- ✓ Incrementar y garantizar el parto Institucional 85% de las gestantes reenocadas de su ámbito.
- ✓ Monitoreo diario del padrón nominal de gestantes para su correspondiente seguimiento a través de las visitas de intervención.
- ✓ Captación de usuarias nuevas para la prevención del embarazo no planificado.
- ✓ Incremento de parejas protegidas (30% de la población en edad reproductiva)
- ✓ Monitoreo virtual de usuarias en planificación familiar (seguimiento al ciclo menstrual, usuarios de métodos).
- ✓ Incrementar y garantizar el seguimiento de pacientes de alto riesgo que son referidas del primer nivel de atención.

5. PRESUPUESTO: Recursos Ordinarios.

META: 0010

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	CANTIDAD	PAGO POR CADA ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES
2.3. 29.11	SERVICIO DE OBSTETRA	1	S/ 2500.00	06

6. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad de servicio será otorgada por el coordinador del Programa Presupuestal materno neonatal refrendado por la responsable de Programas Presupuestales, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustenta el pago.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago por entrega es de S/ 2,500.00 se realizará después de realizado la prestación.

- ⊕ Para el trámite de pago, el proveedor deberá adjuntar a su informe lo siguiente
- ⊕ Conformidad de servicio firmado por el área usuaria.
- ⊕ Informe de ejecución de servicio según el desarrollo del producto.



"Año De La Esperanza y El Fortalecimiento De La Democracia"

- ✚ Contrato y/o orden de servicio
- ✚ Comprobante de pago Recibo por Honorarios CCI en el formato de la institución

8. PLAZO DE EJECUCION Y LUGAR:

- El servicio se realizará de manera presencial, con una duración de 06 entregables, cada entregables corresponde a 30 días calendarios.
- El lugar de la prestación del servicio se realizará en el servicio de consultorio externo de obstetricia del Hospital Alfredo Callo Rodríguez Sicuani

9. ENTREGABLES O PRODUCTOS

A la culminación del servicio programado por productos, el locador del servicio deberá presentar un informe de las actividades realizadas según lugar de la prestación determinada por el Área Usuaría, y quien procederá con la revisión del informe y la conformidad correspondiente. Según el siguiente detalle:

CUADRO DE ENTREGABLES

ENTREGABLES		PLAZO DE ENTREGA
Primer	Informe De Actividades Desarrolladas Durante El Primer Entregable De Servicio	Culminado los 30 días calendarios
Segundo	Informe De Actividades Desarrolladas Durante El Segundo Entregable De Servicio	Culminado los 60 días calendarios
Tercero	Informe Actividades Desarrolladas Durante El Tercero Entregable De Servicio	Culminado los 90 días calendarios
Cuarto	Informe De Actividades Desarrolladas Durante El Cuarto Entregable De Servicio	Culminado los 120 días calendarios
Quinto	Informe De Actividades Desarrolladas Durante El Quinto Entregable De Servicio	Culminado los 150 días calendarios
Sexto	Informe Actividades Desarrolladas Durante El Sexto Entregable De Servicio	Culminado los 180 días calendarios



1. PENALIDAD APLICABLE

Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, la Unidad Ejecutora 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ — SICUANI A. le aplicará una penalidad por cada día de atraso, le aplicará una penalidad, Si EL incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde: $F = 0.40$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N O 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N 0009-2025-EF

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

11. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL LOCADOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier Beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.



Asimismo, EL LOCADOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL LOCADOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL LOCADOR se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD

12. CONTRATANTE

DEL INCUMPLIMIENTO:

La entidad, ante la negativa por parte del Locador de entregar el servicio contratado, podrá anular y dejar sin efecto el contrato, previo informe, emitido el área usuaria.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo máximo de responsabilidad por parto del locador por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado es de un (01) año.